





REMISION DE INVITACION 044 DE 2022 PARA RECIBIR OFERTA

 **De** <contratacion@ibal.gov.co>
Destinatario <electri-futuro@hotmail.com>, <cesarquesada93@hotmail.com>, <juangaray.c@hotmail.com>
Fecha 2022-01-24 17:14

 INVITACION 044 DE 2022.pdf (~1,4 MB)  MANUAL SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.pdf (~300 KB)
 REEVALUACION PROVEEDORES.pdf (~167 KB)  REQUERIMIENTOS SST.pdf (~139 KB)

Cordial Saludo,

Por medio del presente se remite Invitación No. 044 DE 24 DE ENERO DE 2022, con el fin que sea prestada oferta dentro de los tres (3) días siguientes al envío del presente email para adelantar el proceso de selección de contratista cuyo objeto es "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A LOS EQUIPOS ELECTROMECHANICOS DEL AREA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DE LAS PTARD DE PROPIEDAD DEL IBAL SA ESP OFICIAL " .

La propuesta deberá entregarla a mas tardar el 25 DE ENERO DE 2022 en la forma y el horario indicado en el contenido de la invitación adjunta.

Cualquier observación será atendida por este medio, hasta un día antes del vencimiento del plazo para recibir propuesta.

Cualquier modificación a al invitación y demás será comunicada por este medio.

Anexo invitación y soportes.


--
Secretaría General

IBAL SA ESP OFICIAL.

--
Secretaría General

IBAL SA ESP OFICIAL.



	INVITACIONES A OFERTAR SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-015
		FECHA VIGENCIA: 2021-15-07
		VERSIÓN: 09
		Página 1 de 33

Ibagué,

24 ENE 2022

Nº 044/2022

Señores

Duber Riaño rojas

Dirección Notificación: CALLE 26ª No. 4B -18

Localización: Ibagué

Teléfono Notificación: 3162296604

Email Notificación: electri-futuro@hotmail.com

CESAR AUGUSTO QUESADA ÑUSTES

Dirección Notificación: Manzana 35 casa 3 barrio ciudadela Simón Bolívar

Localización: Ibagué

Teléfono Notificación: 3209453107

Email Notificación: cesarquesada93@hotmail.com

JUAN CARLOS GARAY LOZANO

Dirección Notificación: Manzana 11 casa 13 barrio villa Marín

Localización: Ibagué

Teléfono Notificación: 3015325588

Email Notificación: juangaray.c@hotmail.com

Asunto: Solicitud Presentación Oferta.

La Empresa Ibaguereña de Acueducto y Alcantarillado IBAL S.A. E.S.P OFICIAL, lo invita a presentar oferta, con la finalidad de ser verificada para determinar la viabilidad de selección para celebrar contrato bajo las siguientes condiciones:

El IBAL S.A. E.S.P OFICIAL, se reserva el derecho de libre negociabilidad del objeto de la presente invitación.

I. CONDICIONES CONTRACTUALES REQUERIDAS

1.- OBJETO: "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A LOS EQUIPOS ELECTROMECÁNICOS DEL ÁREA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DE LAS PTARD DE PROPIEDAD DEL IBAL SA ESP OFICIAL."

2. CARACTERÍSTICAS A CONTRATAR.

Revisión y Reparación de los equipos electromecánicos necesarios para la operación de las PTARD el Tejar, las Américas y Comfenalco. Según información suministrada por





INVITACIONES A OFERTAR
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-015

FECHA VIGENCIA:
2021-15-07

VERSIÓN: 09

Página 2 de 33

diagnóstico de necesidades adelantado por la Oficina de Gestión Tratamiento de Aguas Residuales.

DETALLE DEL SERVICIO	
DESCRIPCIÓN-PTAR TEJAR	
<p>Equipo: Transportadora termoplástica y sistema mecánico wester Marca: motor Wester Electric de 25 MM 220 VAC-0.15 KW Necesidad: Mantenimiento preventivo Incluye: desarme general, reemplazo de piezas mecánicas, lamedores, cambio de aceite, ejes, pasadores, balineras, tensionadores de banda, limpieza general, tiempos en la transmisión.</p>	
<p>Equipo: Sistema operativo del Control eléctrico de la Transportadora Marca: Wester Necesidad: Mantenimiento preventivo Incluye: contactores, protector de picos, Térmico, accesorios de conexión, limpieza del programador y escaneo. Sistema de alarma de arranque y parada.</p>	
<p>Equipo: Compuerta de volante By pass hacia Rio y laguna Necesidad: Mantenimiento preventivo y Correctivo Incluye: desarme general, reemplazo de piezas mecánicas bujes, pasador, vástago, pintura epoxica, reconstrucción y soldadura.</p>	
<p>Equipo: Compuerta desarenadores Necesidad: Mantenimiento preventivo y Correctivo Incluye: desarme general, reemplazo de piezas mecánicas bujes, pasador, vástago, pintura epoxica, reconstrucción y soldadura.</p>	
<p>Equipo: Trampa grasas Marca: No aplica Necesidad: Mantenimiento preventivo y Correctivo Incluye: desarme general, reemplazo de piezas mecánicas Mantenimiento a electrobomba marca Pedrolo de 3 caballos de fuerza (NC3K/50), incluye instalación sellos mecánicos, aceite de las recamaras, empaquetaduras, cableado encauchado, pintura epoxica, control de fugas.</p>	
<p>Equipo: Compuertas By pass hacia Reactores Marca: No aplica Necesidad: Mantenimiento Correctivo Incluye: desarme general, reemplazo de piezas mecánicas, bujes, pasador, vástago, pintura epoxica, reconstrucción y soldadura.</p>	
<p>Equipo: Suministro Malla cárcamo sección 1 Marca: No aplica Necesidad: Mantenimiento Correctivo Incluye: desarme general, reemplazo de piezas, malla en acero inoxidable, chasis y sus respectivos soportes de anclaje, de largo 2 m x 1m de ancho.</p>	
<p>Equipo: Motobombas sumergibles 1 y 2 y Tablero de mando Marca: JDRR-2021 06MLKC-1206 Necesidad: Mantenimiento preventivo y Correctivo Incluye: desarme general, reemplazo de piezas mecánicas, sellos mecánicos, aceite de las recamaras, empaquetaduras, cableado encauchado, pintura epoxica, control.</p>	



INVITACIONES A OFERTAR
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-015

FECHA VIGENCIA:
2021-15-07

VERSIÓN: 09

Página 3 de 33

Equipo: Motobomba eléctrica
Marca: SIEMENS 95201 IHM
Necesidad: Mantenimiento preventivo y Correctivo
Incluye: desarme general, reemplazo de piezas mecánicas, Montaje tablero de mando para motobomba y conexiones hidráulicas. Incluye puesta en marca.

Equipo: Motobomba a gasolina
Marca: Briggsandstratton
Necesidad: Mantenimiento preventivo y Correctivo
Incluye: desarme general, reemplazo de piezas mecánicas, carburador, anillos, empaques y accesorios hidráulicos.

Equipo: Biofiltro
Marca: WEG TEB FOX 2Hp 1730RPM
Necesidad: Mantenimiento preventivo y Correctivo
Incluye: desarme general, reemplazo de piezas mecánicas, rodamientos, contactores, relej térmico, protector de picos, programdor-timer, mulefillas, pilotos, silicona, tornillos de acero inoxidable, cascara de coco, acrílico, cableado, breaker, accesorios, rectificación de ejes en torno; programación y puesta en marcha

Equipo: Tea
Marca: No aplica
Necesidad: Mantenimiento preventivo y Correctivo
Incluye: desarme general, reemplazo de piezas, termopila, bobinas de alta, cableado, breaker, contactor, progrador-timer, cofre en acero inoxidable, pulsador, tubería de 4 pulgadas, soportes de anclaje, vidrio templado, quemador directo, acometida eléctrica, lamina de acero, soldaduras en acero inoxidable y puesta en marcha

Equipo: Suministro de "caja en termoplástica al control de los aireadores
Marca: No aplica
Necesidad:
Incluye: desarme general, reemplazo de piezas, contactores, dos relejes térmicos, taime, breaker, muletticas, pulsadores, protector de picos. Cableado de vehículo, cableado encauchado 4x12 m

Equipo: Aireadores Laguna
Marca: WEG 440V
Necesidad: Mantenimiento preventivo y Correctivo
Incluye: desarme general, reemplazo de piezas mecánicas, rodamientos, borneras, sellos internos, turbina rectificación de ejes, sistema de turbina, borneras, impermeabilización embobinado 1er y 2da, cableado encauchado 4x12 m

Equipo: Canoa y Motor
Marca:
Necesidad: Mantenimiento preventivo y Correctivo
Incluye: desarme general, reemplazo de piezas mecánicas, motor de 2 tiempos, fibra de vidrio, componentes químicos y puesta en marcha

Equipo: Hidrolavadora
Marca: Karcher 110 V KW 2.9
Necesidad: Mantenimiento preventivo y Correctivo
Incluye: desarme general, reemplazo de piezas mecánicas, rodamientos internos del motor, aceite de las recamaras, sellos mecánicos, empaquetadura. Bomba de presión, manguera de presión, filtro y accesorios de boquilla.



INVITACIONES A OFERTAR
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-015

FECHA VIGENCIA:
2021-15-07

VERSIÓN: 09

Página 4 de 33

<p>Equipo: Hidrolavadora Marca: Karcher 220 V KW 2.9 Necesidad: Mantenimiento preventivo y Correctivo Incluye: desarme general, reemplazo de piezas mecánicas, rodamientos internos del motor, aceite de las recamaras, sellos mecánicos, empaquetadura. Bomba de presión, manguera de presión, filtro y accesorios de boquilla.</p>	
<p>Equipo: Compuerta Salida Marca: No aplica Necesidad: Corrección de fugas. mantenimiento preventivo y Correctivo Incluye: desarme general, reemplazo de piezas mecánicas, sellante líquido, caucho termo incogible, cinta asfáltica, evillas, cinta bandit de Desarme y engrase de vástago, sistema de perno, pintura epoxica, con reparación tubo de salida, (goteo) Incluye pestaña de retención de flotantes</p>	
<p>Equipo: Aire acondicionado Oficina el tejear Marca: BTU con refrigerante 410 Ecológico Necesidad: Mantenimiento preventivo y Correctivo Incluye: refrigerante 134ª, filtros</p>	
<p>Equipo: Guadaña Marca: STIHL serie 175278800 Necesidad: Mantenimiento preventivo y Correctivo Incluye: desarme general, reemplazo de piezas mecánicas, filtro, bombín, guayas, empaquetadura, carburador, anillos, pistón, aceite, rodamiento, transmisión.</p>	
<p>Equipo: Guadaña Marca: STIHL serie 1788557551 Necesidad: Mantenimiento preventivo y Correctivo Incluye: desarme general, reemplazo de piezas mecánicas, filtro, bombín, guayas, empaquetadura, carburador, anillos, pistón, aceite, rodamiento, transmisión.</p>	
<p>Equipo: Motosierra Marca: STIHL MS 180 Necesidad: Mantenimiento preventivo y Correctivo Incluye: desarme general, reemplazo de piezas mecánicas, filtro, bombín, guayas, empaquetadura, carburador, anillos, pistón, aceite, rodamiento, transmisión, Cadena</p>	
<p>Equipo: Sopladora tipo mochila Marca: STIHL CILIN 27.2 BR 600 Necesidad: Mantenimiento preventivo y Correctivo Incluye: desarme general, reemplazo de piezas mecánicas, filtro, bombín, guayas, empaquetadura, carburador, anillos, pistón, aceite, rodamiento, transmisión.</p>	
DESCRIPCIÓN-PTARD COMFENALCO	
<p>Equipo: Tea de Combustión Necesidad: Mantenimiento preventivo, Correctivo Incluye: desarme general, reemplazo de piezas, bridas, pernos, accesorios de tubería de 4 pulgadas, inyector directo, universal, pintura.</p>	
<p>Equipo: Guadaña Marca: STIHL MOL F5 250 Necesidad: Mantenimiento preventivo y Correctivo Incluye: desarme general, reemplazo de piezas mecánicas, filtro, bombín, guayas, empaquetadura, carburador, anillos, pistón, aceite, rodamiento, transmisión.</p>	



INVITACIONES A OFERTAR
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-015

FECHA VIGENCIA:

2021-15-07

VERSIÓN: 09

Página 5 de 33

Equipo: Hidrolavadora

Marca: KARCHER

Necesidad: Mantenimiento preventivo y Correctivo

Incluye: desarme general, reemplazo de piezas mecánicas, rodamientos internos del motor, aceite de las recamaras, sellos mecánicos, empaquetadura. Bomba de presión, manguera de presión, filtro y accesorios de boquilla.

Equipo: Electrobomba

Marca: Pedrollo 2 1/2" HP

Necesidad: Suministro de insumos para puesta en marcha.

Incluye: desarme general, reemplazo de piezas mecánicas, sellos mecánicos, aceite de las recamaras, empaquetaduras, cableado encauchado, pintura epoxica, control.

DESCRIPCIÓN-PTARD AMERICAS

Equipo: Motor sistema Biofiltro

Marca: LOTOOLS Y905-2 2NP 3560 RPM

Necesidad: Corrección de fugas, mantenimiento preventivo y Correctivo

Incluye: desarme general, reemplazo de piezas mecánicas, rodamientos, contactores, relej térmico, protector de picos, programdor-timer, muletillas, pilotos, silicona, tornillos de acero inoxidable, cascara de coco, acrílico, cableado, breaker, accesorios; rectificación de ejes en torno; programación y puesta en marcha

Equipo: Tea de Combustión

Necesidad: Mantenimiento preventivo, Correctivo

Incluye desarme general, reemplazo de piezas: bridas, pernos, accesorios de tubería de 4 pulgadas, tuberías, inyector directo, universal, pintura.

Equipo: Tornillo sin fin

Marca: SNDEK

Necesidad: Mantenimiento preventivo y Correctivo

Incluye: desarme general, reemplazo de piezas mecánicas, chumaceras, rodamientos, ejes, embragues, tornillería en acero, pernos, cadena de la transmisión, tensores de cadena, contactores, relej térmico, protector de picos, muletillas, breaker, cableado, aceite de la transmisión.

Equipo: Motobombas sumergibles Recirculación

Marca: HCP PUMP

Necesidad: Mantenimiento preventivo y Correctivo

Incluye: desarme general, reemplazo de piezas mecánicas, sellos mecánicos, aceite de las recamaras, empaquetaduras, cableado encauchado, pintura epoxica, control.

Equipo: Electrobomba

Marca: PEDROLLO de 2 HP

Necesidad: Mantenimiento preventivo y Correctivo

Incluye desarme general, reemplazo de piezas mecánicas, sellos mecánicos, aceite de las recamaras, empaquetaduras, cableado encauchado, pintura epoxica, control.


Equipo: Hidrolavadora

Marca: Karcher 178855775102

Necesidad: Mantenimiento preventivo y Correctivo

Incluye: desarme general, reemplazo de piezas mecánicas, rodamientos internos del motor, aceite de las recamaras, sellos mecánicos, empaquetadura, Bomba de presión, manguera de presión, filtro y accesorios de boquilla.

Handwritten signature

	INVITACIONES A OFERTAR SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-015
		FECHA VIGENCIA: 2021-15-07
		VERSIÓN: 09
		Página 6 de 33



Nota 1: Los servicios a contratar tienen inmersos en su valor los siguientes componentes: Suministro de repuestos, mano de obra en la etapa preventiva y correctiva y puesta en funcionamiento de los equipos instalados o revisados.

Nota 2: Debe presentarse informe para cada uno de los equipos en los que se especifique su diagnóstico inicial, y se detallen las actividades de mantenimiento y/o reparaciones realizadas, así como las recomendaciones, documentos de vital importancia para para alimentar las Hojas de Vida de los Equipos electromecánicos de la Dependencia.

2.- OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: El contratista se compromete a cumplir con las siguientes obligaciones.

OBLIGACIONES GENERALES

1. Atender las observaciones y sugerencias que la Empresa efectuó para una mejor ejecución del objeto contractual.
2. El contratista debe conocer los lineamientos del Sistema Integrado de Gestión de la empresa e identificar y controlar los aspectos significativos, producto de sus operaciones y aplicar los manuales, planes, guías, instructivos, registros y demás documentos a que haya lugar, para el cabal cumplimiento de las normas NTC ISO 9001 actualización 2015, NTC ISO 14001 de 2015 y ISO 45001:2018.
3. El contratista se compromete a mantener los precios establecidos en la oferta que acompaña la propuesta, durante el plazo de ejecución y la vigencia del contrato a suscribir.
4. Suscribir las actas de inicio, parciales, final, y demás que haya lugar en desarrollo del contrato a suscribir.
5. Informar oportunamente al IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL, sobre cualquier eventualidad que pueda sobrevenir y que afecte el normal desarrollo del objeto del contrato a suscribir.
6. Constituir en debida forma, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la firma del contrato, la póliza única de garantía, y ampliar, prorrogar o modificar las garantías en el evento en que se amplíe el valor del contrato, se prorrogue su vigencia o se modifiquen sus condiciones.
7. Cumplir con sus obligaciones frente al sistema de seguridad social y parafiscal según el régimen al que pertenezca de acuerdo a la normatividad vigente. Así mismo, debe acreditar estar al día en los aportes de seguridad social y aportes parafiscales, durante todos los meses de ejecución contractual, hasta su liquidación.
8. Actuar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones injustificadas.
9. Cumplir con el manual de seguridad y salud en el trabajo para contratistas.
10. Asistir a las capacitaciones que programe la empresa IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL, propia del sistema integrado de gestión, en cumplimiento a cada una de las políticas que tiene la compañía, conforme le aplique según el objeto del contrato.
11. Para aquel contrato que en su ejecución implica tener personal a cargo, el contratista deberá cumplir con los siguiente en materia de seguridad y salud en el trabajo:
 - a. Entregar mensualmente los indicadores del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, como lo establece la resolución 312 de 2019: Frecuencia de accidentes de trabajo, severidad de accidentes de trabajo, proporción de

 	INVITACIONES A OFERTAR SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-015
		FECHA VIGENCIA: 2021-15-07
		VERSIÓN: 09
		Página 7 de 33

mortalidad, ausentismo laboral por salud, prevalencia de la enfermedad, incidencia de la enfermedad.

- b. El contratista deberá entregar mensualmente un informe detallado con las actividades desarrolladas en cumplimiento al sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, el cual deberá ser un requisito para el pago de las actas parciales y/o finales del contrato. **PARAGRAFO:** El contratista deberá tener en cuenta los requisitos exigidos en el registro SG-R-143 REQUERIMIENTOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO A CUMPLIR POR PARTE DE LOS CONTRATISTAS, aplicable al objeto a contratar, y que se encuentra anexo a la invitación y/o pliego, antes del inicio del contrato y durante su ejecución. Para la suscripción del acta de inicio, el contratista deberá aportar los documentos allí exigidos, que serán aprobados por el profesional en salud ocupacional de la empresa IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL. Los documentos que se exijan durante la ejecución del contrato serán validados por el supervisor del contrato quien podrá apoyarse en el profesional de salud ocupacional.
12. Cumplir con la política de seguridad y privacidad de la información del IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL, adoptada mediante Resolución No. 668 del 29 de julio de 2019. En todo caso el contratista deberá guardar reserva y confidencialidad de la información del IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL.
13. En General, cumplir cabalmente con las condiciones y modalidades previstas contractualmente para la ejecución y desarrollo del contrato a suscribir.

OBLIGACIONES ESPECIFICAS


1.- Cumplir a cabalidad con el objeto del contrato; en cada uno de sus ítems para la realización de "**MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A LOS EQUIPOS ELECTROMECAÑICOS DEL AREA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DE LAS PTARD DE PROPIEDAD DEL IBAL SA ESP OFICIAL**" de acuerdo con las especificaciones técnicas y económicas que se describan en el contrato.

2.- Garantizar la calidad del servicio y la calidad de los repuestos, cumpliendo con las actividades e ítems a desarrollar, de acuerdo con su propuesta, con base en las especificaciones técnicas y económicas descritas en el contrato.

3.- El contratista para prestar el servicio se compromete a cumplir con los diferentes componentes del proceso que corresponde a lo siguiente: a)- Diagnóstico inicial y cronograma de actividades de mantenimiento y reparación de los Equipos electromecánicos de propiedad de las PTARD del IBAL SA ESP OFICIAL (de acuerdo con la descripción técnica descrita en el presente documento). b)- Según el diagnóstico inicial, disponer de todos los repuestos necesarios nuevos y de excelente calidad. c)- Colocar en marcha y funcionamiento los equipos electromecánicos de las TRES (3) PTARD. d)- Transportar el personal a cargo del contratista por su cuenta. e)- Contar con disponibilidad permanente de herramientas y equipo especializado requerido para la prestación del servicio en las instalaciones de propiedad del IBAL SA ESP OFICIAL.

4.- De manera previa a la iniciación del contrato, deberá presentar un cronograma de actividades de mantenimiento preventivo, el cual se deberá dejar sustentado en un informe sobre los diferentes bienes de propiedad del IBAL SA ESP OFICIAL, a los que se refiere el

Handwritten signature

	INVITACIONES A OFERTAR SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-015
		FECHA VIGENCIA: 2021-15-07
		VERSIÓN: 09
		Página 8 de 33

contrato, con prueba de documental soportada con registro fotográfico de seguimientos, y acreditación de las actividades que se presenten de forma semanal.

5.- El contratista deberá entregar registro fotográfico de las actividades y cumplir con el diligenciamiento de los formatos de las planillas suministradas por el contratante y demás documentos que se indiquen

6.- Garantizar que el servicio sea prestado por personal capacitado, experimentado e idóneo, el cual estará bajo subordinación directa y exclusiva del contratista. El contratista se obliga a suministrar a su personal todos los elementos de protección personal y de seguridad y salud en el trabajo, para garantizar el desarrollo adecuado de las actividades del contrato.

7.- En caso de ser necesaria la utilización de personal certificado en trabajo en alturas, el contratista deberá comprometerse al cumplimiento previo de esta exigencia, cuando se requiera; acreditando tal calidad.

8.- El contratista deberá contar o disponer de forma permanente con los equipos especializados y materiales garantizados para la adecuada ejecución del contrato.

9.- Asumir los costos de transporte necesarios para la adecuada ejecución del contrato.

10.- Garantizar que el personal utilice su dotación de seguridad industrial y porte el carnet en el brazo a nombre del contratista, con los datos básicos como: Nombre, Edad, RH, EPS, ARP, Teléfono de contacto del contratista y Teléfono de contacto de un familiar.

11.- El contratista deberá garantizar el personal idóneo y con conocimientos en la labor a ejecutar, cualquier daño que cause el personal a su cargo, en desarrollo de la actividad contrata y en los lugares que se les solicita intervenir, deberá ser asumido de manera exclusiva por el contratista.

12.- Mantener los sitios aledaños a las reparaciones libres de residuos, herramientas y elementos sobrantes dejando los mismos completamente aseados.


13.- Debe presentarse informe para cada uno de los equipos en los que se especifique su diagnóstico inicial, y se detallen las actividades de mantenimiento y/o reparación realizadas, documento necesario para alimentar las Hojas de Vida de los Equipos electromecánicos de la Dependencia.

14.- Las demás obligaciones que correspondan conforme a la naturaleza del contrato

3.- OBLIGACIONES DEL IBAL: El IBAL S.A E.S.P OFICIAL, a través del supervisor designado se compromete a:

1.- Poner a disposición del CONTRATISTA la información que se requiera para el desarrollo adecuado de sus compromisos contractuales.

2.- Designar un supervisor del contrato, quien está en la obligación de verificar el cumplimiento del objeto contractual y las obligaciones del contratista recibir a satisfacción

	INVITACIONES A OFERTAR SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-015
		FECHA VIGENCIA: 2021-15-07
		VERSIÓN: 09
		Página 9 de 33

los bienes que sean entregados por el CONTRATISTA, cuando estos cumplan con las condiciones establecidas en el presente contrato. **PARÁGRAFO** El supervisor deberá mantener una interlocución permanente y directa con el CONTRATISTA., Exigir la ejecución idónea y oportuna del objeto contratado, informar al ordenador del gasto cualquier irregularidad o incumplimiento sea parcial o total del contrato, para tomar las medidas que corresponden según la Ley 1474 de 2011, Rechazar los bienes proveídos cuando no cumplan con las especificaciones técnicas de calidad y compatibilidad establecidas en los pliegos de condiciones y/o invitación a ofertar, y demás obligaciones que le correspondan según el manual de supervisión e interventoría del IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL y la ley.

3. Pagar al CONTRATISTA en la forma pactada y con sujeción a las disponibilidades presupuestales previstas para el efecto.

4. Trámitar diligentemente las apropiaciones presupuestales que se requieran para solventar las prestaciones patrimoniales que hayan surgido a su cargo como consecuencia de la suscripción del contrato.

5. Adelantar las acciones conducentes a obtener la indemnización de los daños que sufran en desarrollo o con ocasión del contrato celebrado, y adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías que hubiese lugar.

6. Sin perjuicio del llamamiento en garantía, repetir contra los servidores públicos, contra el contratista o los terceros responsables, según el caso, por las indemnizaciones que deban pagar como consecuencia de la actividad contractual.

7. Adoptarán las medidas necesarias para mantener durante el desarrollo y ejecución del contrato las condiciones técnicas, económicas y financieras existentes al momento de la oferta.

8. El supervisor, verificará el cumplimiento del pago al sistema de seguridad integral y aportes parafiscales, mediante la presentación de planillas de autoliquidación o presentación de certificación del pago de sus aportes, suscrita por el representante legal o revisor fiscal o el contador público según corresponda.


9. Las demás obligaciones que se establezcan en el Manual de Contratación de la empresa y en la suscripción del contrato.

4. PRESUPUESTO OFICIAL: CIENTO DOS MILLONES SETECIENTOS NOVENTA MIL NOVENTA Y SIETE PESOS (\$102.790.097.00) MCTE IVA INCLUIDO DEL 19%. Respaldo con el Certificado de disponibilidad presupuestal No. 20220089 del 19 de enero de 2022.

5. PLAZO DE EJECUCIÓN: TRES (3) MESES, contados a partir de la suscripción del acta de iniciación, previo cumplimiento de los requisitos de legalización y perfeccionamiento del contrato.

6. FORMA DE PAGO: Se efectuará el correspondiente pago a través de actas parciales y un acta final, previa presentación de la factura, certificación y/o paz y salvo con el régimen de seguridad social integral en salud, pensiones y riesgos profesionales del mes y pago de aportes parafiscales (quien tenga dicha obligación de lo contrario certificar por escrito que no está obligado) los cuales son necesarios para radicar la cuenta, por parte del **CONTRATISTA**, la cual debe ser aprobada por el supervisor del contrato.



	INVITACIONES A OFERTAR SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-015
		FECHA VIGENCIA: 2021-15-07
		VERSIÓN: 09
		Página 10 de 33

NOTA 1. Los pagos se ordenarán siempre y cuando existan las actas de visto bueno del supervisor del contrato. Las cuales se cancelarán, previo cumplimiento de los trámites administrativos a que haya lugar y expedición de la obligación y orden de pago.

NOTA 2. Si las facturas no han sido correctamente elaboradas o no se acompañan los documentos requeridos para el pago, el término para su trámite interno sólo empezará a contarse desde la fecha en que se presenten en debida forma o se haya aportado el último de los documentos. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del contratista y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensaciones de ninguna naturaleza. Se deberán radicar antes del cierre contable fijado por el IBAL S.A. ESP OFICIAL.


NOTA 3. El contratista manifiesta que conoce los trámites internos para pago establecidos por tipo de contrato en la Resolución 076 de 11 de febrero de 2020, la cual se encuentra publicada en la página institucional de la empresa en el link normatividad resoluciones 2020, específicamente en <https://www.ibal.gov.co/sites/default/files/ibal/sites/default/files/images/stories/Resolucion%20076%20de%202020.pdf>

NOTA 4. Durante la ejecución del contrato el supervisor, deberá diligenciar el formato de evaluación y reevaluación del contratista de acuerdo al Sistema Integrado de Gestión y a la Resolución que regula su procedimiento, calificando los ítems allí descritos y obteniendo un puntaje final. La reevaluación será el resultado de la ponderación de los puntajes obtenidos en las evaluaciones realizadas.

NOTA 5. El contratista debe tener en cuenta que en los trámites de cuentas se descuenta los impuestos, tasas, contribuciones que exige la ley conforme a las obligaciones tributarias del contratista. Es decir, en cada cuenta se puede generar el descuento de retención en la fuente, sobre tasa bomberil, reteica y reteiva si aplica, en los porcentajes que contablemente correspondan. Así mismo, se descuenta el 2% del valor de la cuenta antes de IVA de la tasa pro deporte establecida en el Acuerdo municipal 0017 del 5 de diciembre de 2020.

7. GARANTÍAS A CONSTITUIR: El contratista constituirá las garantías a que haya lugar, legal y contractualmente, las cuales se mantendrán vigentes durante su ejecución y liquidación y se ajustaran a los límites, existencias y extensión de los riesgos, las garantías se constituirán en pólizas expedidas por compañías de seguros legalmente autorizadas, con funcionamiento en Colombia y que tengan representación en la ciudad de Ibagué así:

- **Cumplimiento:** Este amparo cubre a la Empresa de los perjuicios derivados de: (a) el incumplimiento total o parcial del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista; (b) el cumplimiento tardío o defectuoso del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista; (c) los daños imputables al contratista por entregas parciales, cuando el contrato no prevé entregas parciales; y (d) el pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria. Esta se exigirá por un valor mínimo

	INVITACIONES A OFERTAR SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-015
		FECHA VIGENCIA: 2021-15-07
		VERSIÓN: 09
		Página 11 de 33

equivalente al veinte (20%) del valor del mismo y con una vigencia igual al término de ejecución contractual y mínimo seis (6) meses más.

- **Calidad del Servicio:** Este amparo cubre a la Empresa por los perjuicios derivados de la deficiente calidad del servicio prestado. Deberá constituirse por mínimo el veinte por ciento (20%) del valor del contrato, que cubra el término del mismo y un año más, se debe tener en cuenta que para su fijación se debe determinar el servicio suministrado.
 - **Pago de Salarios, Prestaciones Sociales Legales e Indemnizaciones Laborales:** Este amparo debe cubrir a la Empresa de los perjuicios ocasionados por el incumplimiento de las obligaciones laborales del contratista derivadas de la contratación del personal utilizado para la ejecución del contrato amparado. Esta garantía se exigirá por un valor mínimo equivalente al veinte por ciento (20%) del contrato y por una vigencia igual al término del contrato y tres (3) años más.
- Calidad del suministro correcto funcionamiento de los bienes.** Este amparo debe cubrir la calidad y el correcto funcionamiento de los bienes o suministros que recibe la Empresa en cumplimiento de un contrato. Deberá constituirse por mínimo el veinte (20%) del valor del contrato, que cubra el término del mismo y un año más.

El Contratista deberá presentar el correspondiente recibo de paz y salvo expedido por la Compañía Aseguradora.

PARÁGRAFO: El incumplimiento a las obligaciones del contrato faculta al IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL para iniciar las actuaciones administrativas ante la compañía aseguradora con el fin de hacer efectiva la garantía de cumplimiento, además de adelantar las actuaciones pertinentes en caso de incumplimiento parcial o grave y definitivo.

8. REQUISITOS DE LEGALIZACIÓN: En caso de ser seleccionado deberá cancelar como requisito para la legalización del contrato:

- a.- El 1.5% en estampillas pro-cultura y el 2% en estampillas pro-ancianos, sobre el valor total del contrato antes de IVA del 19%.
- b.- Aportar las garantías exigidas en el contenido del contrato para ser aprobadas mediante resolución.

Todo el trámite de legalización debe realizarse en un término de cinco (5) días hábiles.

9. DOMICILIO CONTRACTUAL: IBAL S.A. ESP OFICIAL. Carrera 3 N° 1 - 04 Barrio la Pola;

10. EVALUACIÓN Y REEVALUACIÓN DEL CONTRATISTA: Durante la ejecución del contrato el interventor y/o supervisor, deberán diligenciar el formato de evaluación y reevaluación del proveedor definido por el proceso de Gestión Jurídica y Contractual de acuerdo al Sistema integrado de Gestión y a la Resolución que regula su procedimiento, calificando los ítems allí descritos y obteniendo un puntaje final. La reevaluación será el resultado de la ponderación de los puntajes obtenidos en las evaluaciones realizadas.



De acuerdo a los registros del SIG establecidos por el IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL, el contratista o Proveedor que obtenga como resultado de la reevaluación puntaje de 3 o superior, será tenido en cuenta para contratar con el IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL.

El contratista que en el proceso de reevaluación obtenga un promedio de calificación inferior a tres (3), será suspendido por un término igual al plazo total del contrato ejecutado. En todo caso el término de suspensión no podrá ser inferior a seis (6) meses. Durante el término de la suspensión el contratista no se podrá presentar a participar como proponente individual o plural (Consortio, Unión Temporal, Promesa de Sociedad Futura u otra) en procesos de selección que adelante el IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL.

La Suspensión a que hace referencia el presente artículo se extenderá por igual termino a cada uno de los integrantes de Consortios o Uniones Temporales que en el proceso de reevaluación hayan obtenido una calificación inferior a tres (3).

11. ASIGNACIÓN DE RIESGOS:

Con el fin de valorar el objeto del alcance contractual requerido por la entidad, como sustento y justificación de los factores de selección adoptados para el presente proceso, se procede a realizar el estudio de riesgos de la contratación, su tipificación, estimación y asignación.

Se precisa que salvo las situaciones específicamente mencionadas en el presente numeral y como principio general, el contratista como experto del negocio y como especialista, asumirá los efectos económicos de todos aquellos sucesos previsibles y de normal ocurrencia para las actividades que son objeto de la presente contratación.

Por lo tanto, deberá asumir los riesgos asociados a su tipo de actividad ordinaria que sean previsibles, así mismo, asumirá aquellos riesgos propios de su actividad empresarial y de persona natural o jurídica que tiene que cumplir con determinadas cargas y deberes frente al estado y a la sociedad.

En consecuencia, solo procederán reclamaciones por hechos o circunstancias imprevisibles no asignadas al contratista en la presente distribución de riesgos de la contratación, el IBAL S.A. E.S.P OFICIAL no estará obligado a reconocimiento económico alguno ni a ofrecer garantía que permita eliminar, prevenir o mitigar los efectos de los riesgos asumidos por el contratista.

TIPO DEL RIESGO	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	ESTIMACIÓN	ASIGNACION
RIESGOS FINANCIEROS	Imposición de nuevos tributos	100% del daño o perjuicio	Administración
	Imposición de nuevos tramites o permisos	100% del daño o perjuicio	Contratista
	Variaciones o fluctuaciones en tasas de interés o condiciones del mercado que afecten los flujos futuros del contratista	100% del daño o perjuicio	Contratista


RIESGO REGULATORIO	Imposición de nuevos tributos	100% del daño o perjuicio	Administración
	Imposición de nuevos tramites o permisos	100% del daño o perjuicio	Contratista
	Cambios en el marco regulatorio	100% del daño o Perjuicio	Contratista
	Variación de tasas o tarifas	100% del daño o Perjuicio	Administración
RIESGO AMBIENTAL Y GEOGRAFICO	Daños o impactos que genere el contratista al Medio ambiente en el desarrollo del contrato	100% del daño o Perjuicio	Contratista
MOVILIDAD Y TRANSPORTE	Inexistencia o limitaciones de medios de acceso y/o transporte de personas, materiales y equipos	100% del daño o Perjuicio	Contratista
	Reducción de la oferta de mano de obra, materiales y/o equipos requeridos para la ejecución del contrato	100% del daño o Perjuicio	Contratista
	Incremento en los precios de mano de obra y/o Materiales	100% del daño o Perjuicio	Contratista

12.- INFORMACIÓN SOBRE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO.

Teniendo en cuenta que para el presente proceso es aplicable el Acuerdo 001 de 2020, el proponente deberá tener en cuenta que solo procede la liquidación bilateral o de mutuo acuerdo del contrato dentro de los Seis (06) meses siguientes al vencimiento del plazo de ejecución. En caso de no suscribir acta de liquidación, o no llegar a un acuerdo para su liquidación se adelantará un informe por parte del supervisor y se elaborará el acta de cierre del proceso según lo indicado en el artículo 69 del Acuerdo 001 de 2020. En el acta no habrá lugar a reconocimiento alguno, por tanto, cualquier reclamo posterior deberá ser reclamado vía prejudicial. El supervisor deberá tener en cuenta lo indicado en la resolución 506 de 29 de diciembre de 2020 en materia de liquidación de contratos.

13.- INFORMACIÓN DE CLÁUSULAS ADICIONALES A INCLUIR EN EL CONTRATO CONFORME AL MANUAL DE CONTRATACIÓN DE LA EMPRESA.

Con la presentación de la oferta el contratista ACOGE Y ACEPTA los términos establecidos en el manual de contratación del IBAL SA ESP OFICIAL, Acuerdo 001 de 2020 con el cual se registrará toda la suscripción y ejecución del contrato. Por tanto, debe tener en cuenta que en el contenido del contrato se incluirán cláusulas de aceptación de los lineamientos del sistema integrado de gestión de la empresa, multas y cláusulas penal en los montos aplicables al contrato conforme lo regulado en los artículos 65, 66, 67, y 68 del manual de contratación que se encuentra publicado en la página [www.ibal.gov.co / contratacion /](http://www.ibal.gov.co/contratacion/) normatividad.

	INVITACIONES A OFERTAR SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-015
		FECHA VIGENCIA: 2021-15-07
		VERSIÓN: 09
		Página 14 de 33

NORMATIVIDAD QUE JUSTIFICA LA CONTRATACIÓN Y REGLAS APLICABLES A LA SELECCIÓN.

De conformidad con el Acuerdo No. 001 del 14 de julio de 2020 que inició su vigencia el 20 de agosto de 2020, "Por el cual se adopta el Manual de Contratación de la Empresa Ibaguereña de Acueducto y Alcantarillado IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL", se procederá a adelantar un proceso de **contratación directa** según lo establecido en el **ARTÍCULO 28.- CONTRATACIÓN DIRECTA** según la causal No. 27 Cuando la cuantía del contrato sea menor a doscientos (200) salarios mínimos legales mensuales vigentes (SMLMV), IVA incluido.

Se aplicará el trámite establecido en el artículo 29 del respectivo acuerdo, invitando a oferente inscrito en el Sistema de Información de Proponentes (SIP) del IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL.

➤ **GENERALIDADES:** Harán parte de la presente invitación a ofertar todas las comunicaciones emitidas por el IBAL S.A. E.S.P OFICIAL, durante el período de invitación y relacionadas directamente con el objeto de la invitación.

Para la preparación de la propuesta el interesado deberá examinar detallada y cuidadosamente **todos los documentos de la invitación, aclarar por escrito con el IBAL S.A. E.S.P OFICIAL todos los** puntos inciertos o inseguros e informarse cabalmente de todas las condiciones y circunstancias que puedan afectar en alguna forma la propuesta y/o la ejecución total del objeto de la invitación, sus costos y/o plazos.

Los criterios de evaluación, interpretación y aplicación de la presente Invitación están contenidos en la presente invitación, atendiendo lo reglado internamente por el Acuerdo No. 01 de 2020.

➤ **LEGISLACIÓN:** Los oferentes deberán someterse en todo a la Constitución Política, a las Leyes Colombianas vigentes que apliquen a la clase de empresa que es el IBAL S.A. E.S.P OFICIAL, la normativa interna Acuerdo No. 01 de 2020 y demás que sean aplicables a la materia objeto de la Invitación.

➤ **COMUNICACIONES:** La información aquí contenida sustituye totalmente cualquier otra que el IBAL S.A. E.S.P OFICIAL o sus representantes pudieren haber suministrado con anterioridad. Por consiguiente, todas las informaciones preliminares recibidas, quedan sin valor y el IBAL S.A. E.S.P OFICIAL, no se hace responsable por su utilización. Solo serán válidas las comunicaciones escritas que formularsen dentro de los plazos perentorios establecidos en la presente invitación.



INVITACIONES A OFERTAR
SISTEMA INTEGRADO DE
GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-015

FECHA VIGENCIA:

2021-15-07

VERSIÓN: 09

Página 15 de 33

➤ **IDIOMA Y MONEDA:** El idioma oficial durante la invitación y ejecución del contrato será el español, por lo tanto, en este idioma se presentarán todos los documentos e informaciones de cualquier índole, relacionada con la propuesta. Así mismo se manejará con este lenguaje el contrato que se llegare a generar con ocasión de su adjudicación. La moneda que se avalará en el proceso será el peso colombiano.

➤ **INHABILIDADES, INCOMPATIBILIDADES Y PROHIBICIONES:** No podrán presentar propuestas ni por sí, ni por interpuesta persona, quienes a la fecha de cierre de la invitación estén incurso en causales de inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones previstas en las disposiciones generales vigentes que regulen la materia, en concordancia con lo dispuesto en la Ley 142 de 1994, y las demás normas vigentes aplicables en la materia.


➤ **MODIFICACIONES Y ACLARACIONES A LAS CONDICIONES DE CONTRATACIÓN:** Si algún oferente encuentra inconsistencias, errores u omisiones en la invitación a ofertar, o si requiere aclaración de alguna estipulación contenida en ella, deberá hacer la correspondiente consulta escrita al IBAL S.A. E.S.P OFICIAL, al domicilio contractual o al correo contratacion@ibal.gov.co, **hasta un día antes del plazo previsto para presentar la oferta**. Si como resultado de las consultas o por su propia iniciativa, el IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL decide hacer modificaciones o aclaraciones a la invitación a ofertar, lo comunicará a través del correo electrónico registrado previamente por los invitados en el Sistema de Información de Proponentes del IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL "SIP", antes del vencimiento del término para el cierre de la invitación.

➤ **GASTOS DE LA PROPUESTA Y DEL CONTRATO:** El Proponente deberá sufragar a su costo, todos los gastos que genere la presentación de la propuesta y la suscripción del contrato, tales como pólizas, estampillas pro ancianos, pro cultura y demás impuestos a que haya lugar.

FORMA, REQUISITOS Y PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA, EVALUACIÓN Y CAUSALES DE RECHAZO

En el evento de Usted estar interesado, deberá presentar propuesta DENTRO de los TRES (3) DÍAS HÁBILES siguientes al recibo de la presente invitación, indicando si los precios incluyen o no los impuestos a que haya lugar.

a.- La propuesta para la presente invitación deberá ser entregada dentro del plazo indicado anteriormente. La propuesta puede ser entregada **en físico en original y en sobre sellado rotulado con el número de la invitación, objeto y nombre de proponente en la Cra 3 No. 1-04 barrio la pola**, en horario laboral de 8:00 a.m. a 12:00 am y de 2:00 a 5:00 pm, (viernes de 8:00 a 12:00 m o de 2:00 a 4:00 pm) con excepción de las restricciones que

	INVITACIONES A OFERTAR		CÓDIGO: GJ-R-015
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		FECHA VIGENCIA: 2021-15-07
			VERSIÓN: 09
			Página 16 de 33

establezca el orden público, indicando el número de la invitación, objeto y nombre del proponente. El correo electrónico y la propuesta deberá ser enviado desde correo del contratista, para tratarse como un mensaje de datos cifrado. Los documentos del archivo PDF deben estar firmados ya sea escaneados del original o con firma digital. Solo se admite diferentes archivos si por capacidad debe dividirse, pero no se admiten archivos individuales de pocas hojas.

b.- incluir toda la documentación requerida y demás información que los participantes estimen necesario suministrar para mayor claridad y objetividad.

c.- La documentación debe presentarse organizada y foliada

d.- No se aceptará que en la propuesta los documentos presenten tachaduras, borrones, enmendaduras o textos ilegibles que puedan dar lugar a diferentes interpretaciones o inducir a error.

e.- El proponente por la sola presentación de su propuesta autoriza al IBAL S.A. E.S.P OFICIAL para constatar y verificar toda la información que en ella suministren.

12. DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN QUE DEBE PRESENTARSE JUNTO A LA PROPUESTA

12.1 DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURÍDICO

1.- Carta de presentación	El proponente elaborará la carta de presentación de la propuesta de acuerdo con el texto del modelo que se adjunta a la invitación; esta carta debe ser firmada por el representante legal del proponente si es persona jurídica o por la persona natural.
2.- Certificado de existencia y representación legal si es persona jurídica o certificado de matrícula mercantil si es persona natural	<p>El proponente deberá aportar si <u>es persona jurídica</u> certificado de existencia y representación legal de la cámara de comercio o Certificado de Matrícula Mercantil si es <u>persona natural</u> comerciante, con fecha de expedición igual o inferior a treinta (30) días anteriores a la fecha de presentación de la propuesta.</p> <p>En este certificado debe constar que su objeto social está relacionado expresamente con la actividad a contratar. No se admiten objetos sociales genéricos.</p> <p>En caso de persona jurídica en el certificado debe acreditar la suficiencia de la capacidad del representante legal para la</p>


	<p>presentación de la propuesta y para la suscripción del contrato ofrecido. Cuando el representante legal tenga limitaciones estatutarias, se deberá presentar adicionalmente copia del acta en la que conste la decisión del órgano social correspondiente que autorice al representante legal para la presentación de la propuesta, la suscripción del contrato, y para actuar en los demás actos requeridos para la contratación en el caso de resultar adjudicatario.</p> <p>En caso que el contratista sea persona natural no comerciante sino en ejercicio de profesión liberal, indicarlo y aportar el título profesional que corresponda.</p>
<p>3.- Autorización o Poder</p>	<p>En caso que la persona que firma la oferta no fuere el Representante legal del proponente, deberá anexarse el respectivo poder u autorización autenticada ante Notaría Pública en el que lo autoriza para suscribir oferta; así mismo se debe indicar de forma expresa la facultad del apoderado para firmar el contrato, si es el caso.</p>
<p>4.- Cédula de ciudadanía</p>	<p>El proponente deberá adjuntar copia de la cédula de ciudadanía de la persona natural o del representante legal si es persona jurídica.</p>
<p>5.- Acreditación pago sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, SENA.</p>	<p>Como requisito indispensable para la presentación de la propuesta la PERSONA NATURAL deberá acreditar el pago de los factores que conforman el régimen de seguridad social integral en salud mediante la entrega del último recibo de pago de salud, pensiones, riesgos profesionales y aportes parafiscales, que deberá corresponder al mes inmediatamente anterior a la fecha de cierre.</p> <p>La PERSONA JURÍDICA deberá acreditar el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y los aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Sena, en un lapso de 6 meses (meses completos) hacia atrás, contados a partir de la fecha de presentación de la propuesta, o en su defecto a partir del momento de su constitución si su existencia es menor a este tiempo. Para acreditar esto deberá expedirse certificación bajo la gravedad del juramento, por el revisor fiscal cuando éste exista de acuerdo a los requerimientos de ley o por el representante legal. Si la certificación es suscrita por revisor fiscal, este debe estar inscrito en la cámara de comercio y aportar certificado vigente de antecedentes de contadores y copia de la tarjeta profesional.</p>



	<p>Así mismo deberá entregar copia de los recibos de pago de seguridad social y parafiscales del mes anterior a la fecha de cierre de la invitación.</p>																
<p>6.- Clasificación RUT</p>	<p>Se debe allegar una copia del registro único Tributario, para dar aplicación al artículo 35 ley 788 de 2.002 (Estatuto Tributario)</p> <p>Su inscripción se debe acreditar en cualquiera de los siguientes códigos:</p> <table border="1" data-bbox="488 730 1349 1184"> <thead> <tr> <th>CÓDIGO</th> <th>DESCRIPCIÓN</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>3312</td> <td>Mantenimiento y reparación especializada de maquinaria y equipo</td> </tr> <tr> <td>3314</td> <td>Mantenimiento y reparación especializado equipo eléctrico</td> </tr> <tr> <td>4321</td> <td>Instalaciones eléctricas.</td> </tr> <tr> <td>7110</td> <td>Actividades de arquitectura e ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica</td> </tr> <tr> <td>721215</td> <td>Servicios de construcción de plantas industriales</td> </tr> <tr> <td>721518</td> <td>Servicio de mantenimiento y reparación, instalación de máquinas</td> </tr> <tr> <td>831015</td> <td>Servicios de Acueducto y Alcantarillado</td> </tr> </tbody> </table>	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	3312	Mantenimiento y reparación especializada de maquinaria y equipo	3314	Mantenimiento y reparación especializado equipo eléctrico	4321	Instalaciones eléctricas.	7110	Actividades de arquitectura e ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	721215	Servicios de construcción de plantas industriales	721518	Servicio de mantenimiento y reparación, instalación de máquinas	831015	Servicios de Acueducto y Alcantarillado
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN																
3312	Mantenimiento y reparación especializada de maquinaria y equipo																
3314	Mantenimiento y reparación especializado equipo eléctrico																
4321	Instalaciones eléctricas.																
7110	Actividades de arquitectura e ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica																
721215	Servicios de construcción de plantas industriales																
721518	Servicio de mantenimiento y reparación, instalación de máquinas																
831015	Servicios de Acueducto y Alcantarillado																
<p>7.- Certificado de Antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación</p>	<p>El comité evaluador deberá verificar los antecedentes disciplinarios del proponente (persona natural o de la que lleve la representación legal del oferente), debiendo dejar constancia de ello en el acta de evaluación.</p> <p>En todo caso el proponente podrá aportar el respectivo certificado, que será objeto de verificación por parte del comité.</p>																
<p>8.- Certificado de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la República</p>	<p>El comité evaluador deberá verificar los antecedentes fiscales del proponente (persona natural o persona jurídica y de la que lleve la representación legal del oferente), debiendo dejar constancia de ello en el acta de evaluación.</p> <p>En todo caso el proponente podrá aportar el respectivo certificado, que será objeto de verificación por parte del comité.</p>																
<p>9.- Certificado de antecedentes judiciales expedido por la Policía Nacional:</p>	<p>El comité evaluador deberá verificar los antecedentes judiciales del proponente (persona natural o de la que lleve la representación legal del oferente), debiendo dejar constancia de ello en el acta de evaluación.</p>																

	En todo caso el proponente podrá aportar el respectivo certificado, que será objeto de verificación por parte del comité
10.- Constancia de no estar inscrito en el sistema de registro de medidas correctivas de la Policía Nacional (SRMC)	<p>El comité evaluador deberá verificar que el proponente (persona natural o de la que lleve la representación legal del oferente), no está(n) inscritos en el sistema de registro de medidas correctivas de la Policía Nacional, debiendo dejar constancia de ello en el acta de evaluación</p> <p>En todo caso el proponente podrá aportar el respectivo certificado, que será objeto de verificación por parte del comité</p>
11.- Hoja de vida en formato de la función Pública del proponente persona natural o persona jurídica	El proponente deberá presentar diligenciada la hoja de vida en el formato de la función pública para personas jurídicas o naturales según su naturaleza jurídica.
12.- Certificación juramentada de no estar incurso en inhabilidad o incompatibilidad.	El contratista certificará bajo la gravedad de juramento que se entiende prestado con la firma del documento, que no se encuentra incurso dentro de las causales de inhabilidad e incompatibilidad establecidas por la ley, que no tiene a la fecha de presentación de la oferta deudas con las entidades del municipio de Ibagué, con la Contaduría Pública. En caso positivo señalar si tiene acuerdo de pago vigente indicando su fecha e identificación con la entidad y monto conciliado.
13.- Certificado de Inscripción en el Sistema de Información de proponentes del IBAL SIP	El comité evaluador deberá verificar que el oferente (persona natural o persona jurídica) se encuentra(n) inscrito(s) y aprobado(s) en el registro de proponentes del IBAL debiendo dejar constancia de ello en el acta de evaluación. Es condición de participación frente a la entidad.
14.- Certificación Cumplimiento al Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo	<p>El oferente interesado en participar de este proceso de contratación deberá presentar la siguiente información, según sea el caso:</p> <p>Si es personal natural y/o jurídica y tiene desde un (1) trabajador en adelante: Presentar certificación suscrita por la persona natural y/o representante legal si es persona jurídica, en la que conste que cuenta con políticas escritas de seguridad y salud en el trabajo, encaminadas a la prevención de accidentes de trabajo,</p>



	INVITACIONES A OFERTAR SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-015
		FECHA VIGENCIA: 2021-15-07
		VERSIÓN: 09
		Página 20 de 33

	<p>enfermedades laborales así como la preservación del medio ambiente, promoción y protección de la salud de todos los trabajadores que tenga a su cargo y que prestaran los servicios al IBAL S.A. E.S.P OFICIAL, así mismo indicaran que no tendrán sub contratistas, sin importar la relación contractual que posean y que cuentan con programa de capacitación en seguridad y salud en el trabajo, procedimientos e instructivos de seguridad y salud en el trabajo. (Esto para el caso de contratistas que tengan desde un (1) trabajador en adelante).</p> <p>Si es personal natural y/o jurídica y no tiene ni un trabajador a su cargo: Presentar certificación suscrita por el futuro contratista en la que indica que acepta y acoge las políticas de seguridad y salud en el trabajo del IBAL S.A. E.S.P OFICIAL, encaminadas a la prevención de accidentes de trabajo, enfermedades laborales así como la preservación del medio ambiente, promoción y protección de la salud, participar de los programas de capacitación en seguridad y salud en el trabajo, así como también acoger los procedimientos e instructivos de seguridad y salud en el trabajo del IBAL S.A. E.S.P OFICIAL.</p>
--	---

12.2 DOCUMENTOS DE CONTENIDO TÉCNICO:

1.- PROPUESTA ECONOMICA/ECONÓMICA - TÉCNICA:


Se aportará en original firmada por el Representante Legal del oferente o por la persona natural. La propuesta deberá efectuarse conforme con el ANEXO de rigor, cumpliendo todas las características técnicas exigidas en él. Con su presentación el oferente manifiesta que conoce las condiciones técnicas de la contratación.

NOTA 1: El oferente deberá discriminar el valor por unidad de cada ítem y/o servicio, conforme al anexo establecido para ello.

NOTA 2: Debe establecer claramente dentro de la propuesta los elementos materiales y/o servicios que incluyan el IVA. De no especificarse se presumirá que se encuentra incluido para los ítems y servicios que por disposición legal estén gravados con IVA y/o según el régimen al que pertenezca el oferente. La presentación de la oferta económica se hará por unidad global de actividad requerida.

Debe ofrecer en su totalidad las exigencias de la convocante, so pena de incurrir en causal de rechazo de la oferta

Factor ponderable en el proceso POR ENDE NO SUBSANABLE.

	INVITACIONES A OFERTAR SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-015
		FECHA VIGENCIA: 2021-15-07
		VERSIÓN: 09
		Página 21 de 33

12.3 EXPERIENCIA (GENERAL Y/O ESPECÍFICA)

EXPERIENCIA GENERAL Y/O ESPECÍFICA DEL PROPONENTE

Para acreditar la experiencia deberá presentar experiencia de mínimo UN (1) contrato y/o certificación con entidades públicas o privadas máximo los que el oferente considere, con objetos similares o afines (**MANTENIMIENTO DE EQUIPOS ELECTROMECAÑICOS**) al de este proceso cuya sumatoria sea igual o exceda el 100% del presupuesto oficial.

Para acreditar esta experiencia con el sector publico deberá aportar copia del contrato junto con copia del acta final y/o de liquidación, y en caso de experiencia en el sector privado debe aportar contrato o certificación del contratante en la que se describa los datos generales del contrato y contenga identificación, dirección y teléfono del contratante y junto con ello debe aportar copia de la factura que respaldó en dicho contrato privado.

Nota 1: Para calcular la experiencia del proponente se actualizara el valor de los contratos aportados al SMMLV, de la siguiente manera:

VFC/SMMLV A LA FECHA DE finalización

VFC= Valor final del contrato

SMML= Salario mínimo vigente para el año de suscripción del contrato

$$VE = VFCS * SMMLV$$

VE= Valor de la experiencia

VFCS= Valor final del contrato en salarios

SMMLV= Salario mínimo mensual legal vigente para la actual vigencia fiscal (2022)


Para el cálculo del valor del contrato en salarios mínimos mensuales, se tendrá en cuenta la tabla de evolución del salario mínimo mensual, según lo requiera el proponente a modo de ejemplo:

PERÍODO	SMMLV
Enero 1 de 2016 a Dic. 31 de 2016	689.455.00
Enero 1 de 2017 a Dic. 31 de 2017	737.717.00
Enero 1 de 2018 a Dic. 31 de 2018	781.242.00
Enero 1 de 2019 a Dic. 31 de 2019	828.116.00
Enero 1 de 2020 a Dic. 31 de 2020	877.803.00
Enero 1 de 2021 a Dic. 31 2021	908.526.00
Enero 1 de 2022 a Dic. 31 2022	1.000.000.00

13. EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA

La entidad tendrá en cuenta los siguientes factores para determinar la oferta más favorable a los intereses de la convocante.



	INVITACIONES A OFERTAR SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-015
		FECHA VIGENCIA: 2021-15-07
		VERSIÓN: 09
		Página 22 de 33

CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS

Se asignarán 100 puntos como máximo, según la siguiente calificación:

ASPECTO ECONÓMICO: 100 PUNTOS.

Se le asignarán cien (100) puntos a la propuesta que sea la más económica, teniendo en cuenta que ningún ítem podrá ser superior al valor promedio obtenido dentro del análisis de precios del mercado, ochenta (80) puntos a la segunda y setenta (70) puntos a la tercera.


La entidad tendrá en cuenta los siguientes factores para determinar la oferta más favorable a los intereses de la convocante

ASPECTOS A TENER EN CUENTA PARA LA EVALUACIÓN Y OBTENER PUNTAJE

1. El oferente deberá discriminar el valor por unidad de cada elemento, conforme el anexo establecido para ello, el no ofertar cualquiera de los ítems solicitados es causal de rechazo, es decir no se aceptan propuestas parciales o dejar de tener algún ítem
2. Ningún ítem podrá superar el valor promedio obtenido en el análisis de precios del mercado, de ser así lo hará incurrir en causal de rechazo.
3. En todos los casos debe cumplir con la totalidad de las características técnicas descritas, so pena de generar el rechazo de la oferta
4. En caso de diferencias en la oferta económica entre el valor en números y letras por errores aritméticos, prevalece el valor establecido en letras.
5. Se debe establecer claramente dentro de la propuesta si los elementos tienen o no el IVA, de no especificarse por ninguna parte se presumirá que se encuentra incluido.
6. La oferta se debe presentar por escrito y en pesos colombianos y sin decimales
7. Los oferentes que participaron en el análisis de precio de mercado no podrán superar los valores establecidas en su cotización so pena de rechazo.

13.1. REQUERIMIENTOS POR PARTE DEL COMITÉ EVALUADOR: Los requisitos habilitantes (excepto aquellos que impliquen la mejora o corrección de la propuesta) podrán ser requeridos por parte del comité evaluador.

Los documentos a subsanar o requisitos exigidos por el comité evaluador, solamente los podrá presentar aquel oferente al que se le haya solicitado quien podrá hacerlo a través de su representante legal si es persona jurídica o un tercero debidamente autorizado a través de poder presentado ante notario, ningún oferente podrá subsanar la propuesta presentada por otro y en caso de que ello suceda incurrirá en causal de rechazo el proponente que así lo haga y la documentación se tendrá como no recibida.

	INVITACIONES A OFERTAR SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-015
		FECHA VIGENCIA: 2021-15-07
		VERSIÓN: 09
		Página 23 de 33


Los documentos deben ser presentados dentro de la fecha y hora indicada conforme al requerimiento e indicaciones del comité evaluador, o directamente en la Secretaría General del IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL o al correo electrónico contratacion@ibal.gov.co.

Los documentos allegados con posterioridad a la fecha y hora establecida por el comité evaluador no serán tenidos en cuenta por el comité evaluador y dejarán constancia de ello en el acta de evaluación respectiva.

14. RECHAZO DE LA PROPUESTA: Será motivo de rechazo de la propuesta la que adolezca de alguna de las siguientes irregularidades:

- 1.- Si el proponente se encuentra incurso en alguna de las prohibiciones, inhabilidades e incompatibilidades señaladas por la Constitución y la ley.
- 2.- Cuando no cumpla con los requisitos habilitantes exigidos en la invitación.
- 3.- Cuando la propuesta económica supere el presupuesto oficial, o no cumpla las exigencias técnicas establecidas, o se compruebe precio artificialmente bajo.
- 4.- Cuando la propuesta sea entregada extemporáneamente conforme al tiempo establecido para presentarla.
- 5.- Cuando las propuestas sean enviadas por medio no indicado en la invitación.
- 6.- Cuando quien suscriba la propuesta no tenga la capacidad legal para representar a la persona jurídica oferente, o cuando tenga limitación en cuantía para representar a dicha persona.
- 7.- Si el objeto social del proponente no tiene relación con la naturaleza del objeto a contratar.
- 8.- Cuando en la propuesta no se relacione el valor de los bienes y/o servicios relacionado en el anexo de la propuesta económica. No diligenciar todas las especificaciones técnicas mínimas exigidas que se encuentran en el anexo respectivo, o no cumplir con una o más de las relacionadas.
- 9.- Cuando la propuesta sea presentada por personas jurídicamente incapaces para obligarse o que no cumplan todas las calidades y condiciones de participación indicadas dentro de la invitación a ofertar.

[Handwritten signature]


	INVITACIONES A OFERTAR SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-015
		FECHA VIGENCIA: 2021-15-07
		VERSIÓN: 09
		Página 24 de 33

10.- Cuando en la propuesta se encuentre información o documentos que contengan datos NO VERACES y/o TERGIVERSADOS, frente a lo cual la entidad se reserva el derecho de verificar la información aportada por los oferentes y de RECHAZAR las propuestas en las cuales se incluya información y/o soportes inconsistentes o que no correspondan a la realidad y por ende atenten contra el principio de la buena fe consagrados en el artículo 83 de la Constitución Política.


11.- Cuando el proponente se encuentre incurso en algunas de las causales de disolución y/o liquidación de Sociedades.

12.- En las demás circunstancias señaladas expresamente en el pliego de condiciones y/o invitación a ofertar.


Atentamente,


ERIKA MELISSA PALMA HUERTAS
 Gerente General IBAI SA ESP. OFICIAL

Revisó: Olga Lucia Liévano Rodríguez – Secretaria General

Elaboró: Alexandra Bustamante Uruña – profesional universitario 

LISTA DE ANEXOS A LA PRESENTE INVITACIÓN		
No.	Descripción	Ubicación
001	Carta de presentación	Anexa a esta invitación
002	Anexo económico	Anexa a esta invitación
003	Manual de sistema de seguridad y salud en el trabajo para contratistas	Archivo adjunto a email o lugar de publicación de la presente invitación
004	Manual de reevaluación de proveedores	Archivo adjunto a email o lugar de publicación de la presente invitación
005	Requisitos de Seguridad y salud en el trabajo.	Archivo adjunto a email o lugar de publicación de la presente invitación

	INVITACIONES A OFERTAR SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-015
		FECHA VIGENCIA: 2021-15-07
		VERSIÓN: 09
		Página 25 de 33

ANEXO 1
CARTA DE PRESENTACIÓN

Fecha: _____

Señores
IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL
ENTIDAD CONTRATANTE

REF. INVITACIÓN No. 044 DE 2022.

Respetados señores:


Yo, _____, obrando en nombre propio y/o en representación de _____ presento propuesta respecto de la invitación de la Referencia, de acuerdo con el contenido de la invitación a ofertar, cuyas especificaciones declaro conocer y aceptar.

Manifiesto bajo la gravedad del juramento que se entiende prestado con la firma de este documento, que no me encuentro incurso en ninguna de las incompatibilidades, inhabilidades o prohibiciones de que tratan las leyes colombianas, al igual que no estoy reportado en el boletín de responsables fiscales, no soy deudor moroso de ninguna entidad del Estado y he cumplido con el pago de aportes al sistema de seguridad social del personal vinculado a la empresa que represento. Igualmente que toda la información aportada es real.

El suscrito se compromete si resultare favorecido con la adjudicación de este contrato a cumplir con todos y cada uno de los requisitos indicados en la invitación a ofertar y los que se describan en la minuta del contrato.

El suscrito declara:

1. Que ninguna otra persona o entidad distinta tienen interés en esta Invitación, ni en el contrato que como consecuencia de ella llegare a celebrarse y que por consiguiente solo compromete al firmante.

 IBAL SIG <small>S.A. ESP. OFICIAL</small>	INVITACIONES A OFERTAR SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-015
		FECHA VIGENCIA: 2021-15-07
		VERSIÓN: 09
		Página 26 de 33

2. Que conoce la invitación a ofertar y especificaciones técnicas suministradas por el IBAL S.A. E.S.P OFICIAL, relacionados con ésta invitación y que acepta todos los requisitos en ellos establecidos.

3. Que en caso de que me sea adjudicada la presente invitación, me comprometo a comenzar los trabajos una vez firmada el acta de iniciación.

4.- Que conozco y acepto todo el contenido del manual de contratación de la empresa IBAL SA ESP OFICIAL, el cual cuenta con cláusulas a establecer en el contenido del contrato.

5. Que se incluyen los siguientes anexos: (RELACIONARLOS)

RESUMEN DE LA PROPUESTA:

Nombre o Razón Social del Proponente: _____
Cédula de ciudadanía o NIT: _____
Representante Legal: _____
Profesión: _____
Tarjeta Profesional: _____
País de Origen del Proponente _____

PLAZO TOTAL PARA EJECUTAR EL CONTRATO: _____ a partir de la suscripción del acta de inicio.

VALOR DE LA PROPUESTA: _____

Me permito informar que las comunicaciones relativas a esta Invitación las recibiré en la siguiente Dirección:

Dirección: _____
Ciudad: _____
Teléfono(s): _____
Fax: _____
Teléfono Móvil: _____
Correo Electrónico: _____

Atentamente,

Firma: _____



INVITACIONES A OFERTAR
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-015
FECHA VIGENCIA: 2021-15-07
VERSIÓN: 09
Página 27 de 33

Nombre: _____
C.C.: _____

ANEXO 002
PROPUESTA ECONÓMICA

_____, en calidad de representante legal de _____ presento la siguiente propuesta económica dentro del proceso de invitación No. **044 DE 2022**

Ítem	DETALLE DEL SERVICIO	Valor Unitario	Iva (si aplica)	Valor total
	DESCRIPCIÓN-PTAR TEJAR			
1	Equipo: Transportadora termoplástica y sistema mecánico wester Marca: motor Wester Electric de 25 MM 220 VAC-0.15 KW Necesidad: Mantenimiento preventivo Incluye: desarme general, reemplazo de piezas mecánicas, lamedores, cambio de aceite, ejes, pasadores, balineras, tensionadores de banda, limpieza general, tiempos en la transmisión.			
2	Equipo: Sistema operativo del Control eléctrico de la Transportadora Marca: Wester Necesidad: Mantenimiento preventivo Incluye: contactores, protector de picos, Térmico, accesorios de conexión, limpieza del programador y escaneo. Sistema de alarma de arranque y parada.			
3	Equipo: Compuerta de volante By pass hacia Río y laguna Necesidad: Mantenimiento preventivo y Correctivo Incluye: desarme general, reemplazo de piezas mecánicas bujes, pasador, vástago, pintura epoxica, reconstrucción y soldadura.			
4	Equipo: Compuerta desarenadores Necesidad: Mantenimiento preventivo y Correctivo Incluye: desarme general, reemplazo de piezas mecánicas bujes, pasador, vástago, pintura epoxica, reconstrucción y soldadura.			

5	<p>Equipo: Trampa grasas Marca: No aplica Necesidad: Mantenimiento preventivo y Correctivo Incluye: desarme general, reemplazo de piezas mecánicas Mantenimiento a electrobomba marca Pedrolo de 3 caballos de fuerza (NC3K/50), incluye instalación sellos mecánicos, aceite de las recamaras, empaquetaduras, cableado encauchado, pintura epoxica, control de fugas.</p>			
6	<p>Equipo: Compuertas By pass hacia Reactores Marca: No aplica Necesidad: Mantenimiento Correctivo Incluye: desarme general, reemplazo de piezas mecánicas, bujes, pasador, vástago, pintura epoxica, reconstrucción y soldadura.</p>			
7	<p>Equipo: Suministro Malla cárcamo sección 1 Marca: No aplica Necesidad: Mantenimiento Correctivo Incluye: desarme general, reemplazo de piezas, malla en acero inoxidable, chasis y sus respectivos soportes de anclaje, de largo 2 m x 1m de ancho.</p>			
8	<p>Equipo: Motobombas sumergibles 1 y 2 y Tablero de mando Marca: JD RR-2021 06MLKC-1206 Necesidad: Mantenimiento preventivo y Correctivo Incluye: desarme general, reemplazo de piezas mecánicas, sellos mecánicos, aceite de las recamaras, empaquetaduras, cableado encauchado, pintura epoxica, control.</p>			
9	<p>Equipo: Motobomba eléctrica Marca: SIEMENS 95201 IHM Necesidad: Mantenimiento preventivo y Correctivo Incluye: desarme general, reemplazo de piezas mecánicas, Montaje tablero de mando para motobomba y conexiones hidráulicas. Incluye puesta en marca.</p>			
10	<p>Equipo: Motobomba a gasolina Marca: Briggsandstratton Necesidad: Mantenimiento preventivo y Correctivo Incluye: desarme general, reemplazo de piezas mecánicas, carburador, anillos, empaques y accesorios hidráulicos.</p>			

11	<p>Equipo: Biofiltro Marca: WEG TEB FOX 2Hp 1730RPM Necesidad: Mantenimiento preventivo y Correctivo Incluye: desarme general, reemplazo de piezas mecánicas, rodamientos, contactores, relej térmico, protector de picos, programador-timer, muletillas, pilotos, silicona, tornillos de acero inoxidable, cascara de coco, acrílico, cableado, breaker, accesorios, rectificación de ejes en torno; programación y puesta en marcha</p>			
12	<p>Equipo: Tea Marca: No aplica Necesidad: Mantenimiento preventivo y Correctivo Incluye: desarme general, reemplazo de piezas, termopila, bobinas de alta, cableado, breaker, contactor, programador-timer, cofre en acero inoxidable, pulsador, tubería de 4 pulgadas, soportes de anclaje, vidrio templado, quemador directo, acometida eléctrica, lamina de acero, soldaduras en acero inoxidable y puesta en marcha</p>			
13	<p>Equipo: Suministro de "caja en termoplástica al control de los aireadores Marca: No aplica Necesidad: Incluye: desarme general, reemplazo de piezas, contactores, dos relejes térmicos, taíme, breaker, muleticas, pulsadores, protector de picos. Cableado de vehículo, cableado encauchado 4x12 m</p>			
14	<p>Equipo: Aireadores Laguna Marca: WEG 440V Necesidad: Mantenimiento preventivo y Correctivo Incluye: desarme general, reemplazo de piezas mecánicas, rodamientos, borneras, sellos internos, turbina rectificación de ejes, sistema de turbina, borneras, impermeabilización embobinado 1er y 2da, cableado encauchado 4x12 m</p>			
15	<p>Equipo: Canoa y Motor Marca: Necesidad: Mantenimiento preventivo y Correctivo Incluye: desarme general, reemplazo de piezas mecánicas, motor de 2 tiempos, fibra de vidrio, componentes químicos y puesta en marcha</p>			



INVITACIONES A OFERTAR
SISTEMA INTEGRADO DE
GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-015

FECHA VIGENCIA:
2021-15-07

VERSIÓN: 09

Página 30 de 33

16	<p>Equipo: Hidrolavadora Marca: Karcher 110 V KW 2.9 Necesidad: Mantenimiento preventivo y Correctivo Incluye: desarme general, reemplazo de piezas mecánicas, rodamientos internos del motor, aceite de las recamaras, sellos mecánicos, empaquetadura. Bomba de presión, manguera de presión, filtro y accesorios de boquilla.</p>			
17	<p>Equipo: Hidrolavadora Marca: Karcher 220 V KW 2.9 Necesidad: Mantenimiento preventivo y Correctivo Incluye: desarme general, reemplazo de piezas mecánicas, rodamientos internos del motor, aceite de las recamaras, sellos mecánicos, empaquetadura. Bomba de presión, manguera de presión, filtro y accesorios de boquilla.</p>			
18	<p>Equipo: Compuerta Salida Marca: No aplica Necesidad: Corrección de fugas, mantenimiento preventivo y Correctivo Incluye: desarme general, reemplazo de piezas mecánicas, sellante líquido, caucho termo incogible, cinta asfáltica, evillas, cinta bandit de Desarme y engrase de vástago, sistema de perno, pintura epoxica, con reparación tubo de salida, (goteo) Incluye pestaña de retención de flotantes</p>			
19	<p>Equipo: Aire acondicionado Oficina el tejear Marca: BTU con refrigerante 410 Ecológico Necesidad: Mantenimiento preventivo y Correctivo Incluye: refrigerante 134º, filtros</p>			
20	<p>Equipo: Guadaña Marca: STIHL serie 175278800 Necesidad: Mantenimiento preventivo y Correctivo Incluye: desarme general, reemplazo de piezas mecánicas, filtro, bombín, guayas, empaquetadura, carburador, anillos, pistón, aceite, rodamiento, transmisión.</p>			
21	<p>Equipo: Guadaña Marca: STIHL serie 1788557551 Necesidad: Mantenimiento preventivo y Correctivo Incluye: desarme general, reemplazo de piezas mecánicas, filtro, bombín, guayas, empaquetadura, carburador, anillos, pistón, aceite, rodamiento, transmisión.</p>			

22	<p>Equipo: Motosierra Marca: STIHL MS 180 Necesidad: Mantenimiento preventivo y Correctivo Incluye: desarme general, reemplazo de piezas mecánicas, filtro, bombín, guayas, empaquetadura, carburador, anillos, pistón, aceite, rodamiento, transmisión. Cadena</p>			
23	<p>Equipo: Sopladora tipo mochila Marca: STIHL CILIN 27.2 BR 600 Necesidad: Mantenimiento preventivo y Correctivo Incluye: desarme general, reemplazo de piezas mecánicas, filtro, bombín, guayas, empaquetadura, carburador, anillos, pistón, aceite, rodamiento, transmisión.</p>			
DESCRIPCIÓN-PTARD COMFENALCO				
24	<p>Equipo: Tea de Combustión Necesidad: Mantenimiento preventivo, Correctivo Incluye: desarme general, reemplazo de piezas, bridas, pernos, accesorios de tubería de 4 pulgadas, inyector directo, universal, pintura.</p>			
25	<p>Equipo: Guadaña Marca: STIHL MOL F5 250 Necesidad: Mantenimiento preventivo y Correctivo Incluye: desarme general, reemplazo de piezas mecánicas, filtro, bombín, guayas, empaquetadura, carburador, anillos, pistón, aceite, rodamiento, transmisión.</p>			
26	<p>Equipo: Hidrolavadora Marca: KARCHER Necesidad: Mantenimiento preventivo y Correctivo Incluye: desarme general, reemplazo de piezas mecánicas, rodamientos internos del motor, aceite de las recamaras, sellos mecánicos, empaquetadura, Bomba de presión, manguera de presión, filtro y accesorios de boquilla.</p>			
27	<p>Equipo: Electrobomba Marca: Pedrollo 2 1/2" HP Necesidad: Suministro de insumos para puesta en marcha. Incluye: desarme general, reemplazo de piezas mecánicas, sellos mecánicos, aceite de las recamaras, empaquetaduras, cableado encauchado, pintura epoxica, control.</p>			



INVITACIONES A OFERTAR
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN


CÓDIGO: GJ-R-015

FECHA VIGENCIA:
2021-15-07

VERSIÓN: 09

Página 32 de 33

DESCRIPCIÓN-PTARD AMERICAS				
28	<p>Equipo: Motor sistema Biofiltro Marca: LOTOOLS Y905-2 2NP 3560 RPM Necesidad: Corrección de fugas, mantenimiento preventivo y Correctivo Incluye: desarme general, reemplazo de piezas mecánicas, rodamientos, contactores, relej térmico, protector de picos, programador-timer, muletillas, pilotos, silicona, tornillos de acero inoxidable, cascara de coco, acrílico, cableado, breaker, accesorios; rectificación de ejes en torno; programación y puesta en marcha</p>			
29	<p>Equipo: Tea de Combustión Necesidad: Mantenimiento preventivo, Correctivo Incluye desarme general, reemplazo de piezas: bridas, pernos, accesorios de tubería de 4 pulgadas, tuberías, inyector directo, universal, pintura.</p>			
30	<p>Equipo: Tornillo sin fin Marca: SNDEK Necesidad: Mantenimiento preventivo y Correctivo Incluye: desarme general, reemplazo de piezas mecánicas, chumaceras, rodamientos, ejes, embragues, tornillería en acero, pernos, cadena de la transmisión, tensores de cadena, contactores, relej térmico, protector de picos, muletillas, breaker, cableado, aceite de la transmisión.</p>			
31	<p>Equipo: Motobombas sumergibles Recirculación Marca: HCP PUMP Necesidad: Mantenimiento preventivo y Correctivo Incluye: desarme general, reemplazo de piezas mecánicas, sellos mecánicos, aceite de las recamaras, empaquetaduras, cableado encauchado, pintura epoxica, control.</p>			
32	<p>Equipo: Electrobomba Marca: PEDROLLO de 2 HP Necesidad: Mantenimiento preventivo y Correctivo Incluye: desarme general, reemplazo de piezas mecánicas, sellos mecánicos, aceite de las recamaras, empaquetaduras, cableado encauchado, pintura epoxica, control.</p>			

	INVITACIONES A OFERTAR SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-015
		FECHA VIGENCIA: 2021-15-07
		VERSIÓN: 09
		Página 33 de 33

33	Equipo: Hidrolavadora Marca: Karcher 178855775102 Necesidad: Mantenimiento preventivo y Correctivo Incluye: desarme general, reemplazo de piezas mecánicas, rodamientos internos del motor, aceite de las recamaras, sellos mecánicos, empaquetadura, Bomba de presión, manguera de presión, filtro y accesorios de boquilla.			
----	--	--	--	--

VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA _____ (\$——) IVA Y DEMÁS IMPUESTOS INCLUIDOS

El valor incluye todas las condiciones exigidas en las características técnicas indicadas en la presente invitación. POR TANTO, CON LA PRESENTE OFERTA MANIFIESTO QUE ACEPTO TODAS LAS CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS

FIRMA:
Nombre proponente
C.C.

